



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio

nueve de abril de dos mil veintiuno
Expediente 500013153002 2017 00037 00

Del avalúo comercial del bien identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **230-104922** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, visible en el archivo digital 09 del expediente, presentado por la parte ejecutante, córrase traslado por el término de diez (10) días, tal como lo dispone el ordinal 2º, artículo 444, del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase,

(Con firma electrónica)

Andrés Villamarín Díaz
Juez

Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio

Por anotación en estado No. 20 del 12-04-2021,
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 07:30 am.

Eliana Maldonado Nieves
Secretaria

Firmado Por:

NESTOR ANDRES VILLAMARIN DIAZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **437dca9d5e9a955398aada9bd5038f0fbc3a5f35c93da12b31457c5f139232c**

Documento generado en 09/04/2021 10:26:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>